

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0020		
Fecha: 05/07/2016		
Versión: 3		
FORMATO MODELO DE MINUTA		

Adición No. 2 y prorroga No. 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL”**.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Adición No. 2 y prorroga No. 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL”**.

Entre los suscritos, de una parte la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, quien actúa a través de su representante legal, quien en adelante se denominará la Dirección de Antinarcóticos, y por la otra, el Contratista, debidamente identificados como aparece al pie de la firma, hemos convenido celebrar la adición No. 2 y prorroga No. 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, previos los siguientes considerandos y clausulas, así:

a) Que la Dirección de Antinarcóticos suscribió el contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, con la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL”**.

b) Que la Dirección de Antinarcóticos suscribió la adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, con la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1**

Página 2 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0020		
Fecha: 05/07/2016		
Versión: 3		
FORMATO MODELO DE MINUTA		

Adición No. 2 y prórroga No. 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL**”.

AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL”.

c) Que mediante oficio No. **S-2019-067821/ARAVI-GRUAB-29.25** de fecha 11 de julio de 2019 firmado por el señor Mayor **JOSE REGULO BEJARANO BONILLA** supervisor del contrato, consulta a la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, acepte la suscripción de la adición presupuestal N° 2 y prórroga N° 2 al plazo de ejecución al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL**”, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$273.279.130,00)**, y hasta el 25 de agosto del 2019.

d) Que mediante oficio de fecha 12 de julio de 2019, la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, acepta la suscripción de la adición presupuestal N° 2 y prórroga N° 2 al plazo de ejecución, al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL**”, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$273.279.130,00)**, y hasta el 25 de agosto del 2019.

e) Que mediante oficio No. **S-2019-068493/ARAVI-GRUAB-29.25** de fecha 12 de julio de 2019, firmado por el señor Mayor **JOSE REGULO BEJARANO BONILLA** supervisor del contrato, otorga viabilidad y solicita al señor Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**, Director de Antinarcóticos, autorización para realizar la adición presupuestal N° 2 y prórroga N° 2 al plazo de ejecución, al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA**

Página 3 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0020		
Fecha: 05/07/2016		
Versión: 3		
FORMATO MODELO DE MINUTA		

Adición No. 2 y prórroga No. 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL**”.

LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL”, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$273.279.130,00)**, y hasta el 25 de agosto del 2019.

f) Que mediante respuesta GECOP de fecha 16 de julio de 2019, el señor Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN** Director de Antinarcóticos, autoriza la adición presupuestal N° 2 y prórroga N° 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL**”, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$273.279.130,00)**, y hasta el 25 de agosto del 2019.

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración de la presente adición N° 2 y prórroga No. 2 la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera - Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto realizar la adición presupuestal N° 2 y prórroga N° 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO VICENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL**”.

Página 4 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0020		
Fecha: 05/07/2016		
Versión: 3		
FORMATO MODELO DE MINUTA		

Adición No. 2 y prórroga No. 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO V/CENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO V/CENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL”**.

Segunda - Valor: El valor que se adicionará mediante el presente acuerdo será por **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$273.279.130,00)**, incluido impuestos de ley, para lo cual el valor total del contrato quedará de la siguiente manera:

OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION N° 1 PRESUPUESTO 2019	VALOR ADICION N° 2 PRESUPUESTO 2019	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO V/CENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO V/CENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL	1.056.558.260,00	255.000.000,00	273.279.130,00	1.584.837.390,00

Parágrafo primero: El valor adicionado se ejecutará hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado.

Tercera – Plazo de ejecución: El presente acuerdo prórroga el plazo de ejecución del contrato principal hasta el 25 de agosto del 2019.

Parágrafo primero: el valor que será adicionado no excede ni excederá la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (ley 80 de 1993 del artículo 40).

Parágrafo segundo: La presente adición y prórroga se iniciará a ejecutar a partir de la modificación de la garantía única y aprobada por la Dirección de Antinarcóticos, si la garantía no es modificada dentro del plazo de ejecución del Contrato principal **“31 de julio de 2019”**, se entenderá como no aprobada la presente adición por carecer de los amparos de ley.

Página 5 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0020		
Fecha: 05/07/2016		
Versión: 3	FORMATO MODELO DE MINUTA	

Adición No. 2 y prórroga No. 2 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-13415-19** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma **ENERGIZAR S.A.S.**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA, AEROPUERTO ARMENIA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO BUENAVENTURA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO COROZAL JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO MANIZALES JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO POPAYAN JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO RIOHACHA JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO V/CENCIO JET-A1 AL ALA, AEROPUERTO IBAGUE AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO QUIBDO AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO SAN JOSE DEL G. AV-GAS AL ALA, AEROPUERTO V/CENCIO AV-GAS AL ALA, COMPAÑÍA ANTI. GUAYMARAL JET-A1 GRANEL, COMPAÑÍA AÉREA SAN JOSE AV-GAS GRANEL**”.

Cuarta - Iniciación: El contratista se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al valor pactado en la cláusula segunda de la presente adición y el tiempo pactado en la cláusula tercera, respecto de los valores y tiempo amparados inicialmente.

Cuarta- Vigencia de las Estipulaciones: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma a los,

Por la Dirección de Antinarcóticos

ORIGINAL FIRMADO

Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director de Antinarcóticos

Contratista

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO SAUL ZARRATE GARCIA
Cedula de Ciudadanía No. 19.474.666 de Bogotá
Representante Legal **ENERGIZAR S.A.S.**

Elaboró: PT. JOAN CAMILO AVILEZ PATERNINA Analista de Contratos DIRAN	Revisó: TE.ROBERTO BERNAL MORLES Jefe Grupo Contratos DIRAN	Revisó: TC. DIANA TORRES CASTELLANOS Jefe Área Administrativa y Financiera DIRAN	Revisó: TE. JOSE A. RODRIGUEZ DURAN Asesor Jurídico DIRAN
--	--	---	--